



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
903/05

Salta, 26 de Octubre de 2005

Expte. N° 14.348/05

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 20/05 que trata sobre la adquisición del Software Maple 10, con destino al Departamento de Cómputos y a las Cátedras de Análisis Matemático II y III, de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible contar con el programa antes mencionado para ser utilizado como herramienta de los métodos de cálculo ya que se trata de un software legal y actualizado;

Que dicha compra se realiza a través del Sub-proyecto CICLOS GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI), en donde se cuenta con fondos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que en la presente adquisición se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos 436/00 (Artículo 26, inc. a y g) 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 20/05 a la firma CITARELLA S.A. Calle 2 n° - 366 La Plata (1900) CUIT N° 30-625195335-3 la compra del Software Maple 10, por un importe total de \$ 21.705,00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 21.705,00 a la partida: 4.8: ACTIVOS INTANGIBLES, con cargo al presupuesto de la Facultad - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI) – CICLOS GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS - para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Mtcm
Sec.

Decano